

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3644

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano Milton Claros Hinojosa, **Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda**, mediante nota MOPSV/DESP. No. 0959/2018, de 07 de agosto de 2018, presentada en la misma fecha, comunica que se ausentará del país en misión oficial el 08 y 09 de agosto de 2018, a la ciudad de Campo Grande ? República Federativa del Brasil, objeto de participar en la reunión interinstitucional técnica, con el Gobierno del Estado de Matto Grosso do Sul, y el Coordinador General de Asuntos Económicos de Latino América y el Caribe del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Federativa del Brasil, para tratar la logística de Campo Grande, conocer el impacto de los impuestos indirectos, los volúmenes, y la carga de regreso con el fin de viabilizar el transporte ferroviario de la Úrea de Bolivia hacia el Brasil, por lo que solicita la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRO INTERINO DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA** al ciudadano Carlos René Ortuño Yañez, **Ministro de Medio Ambiente y Agua**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en la Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los diez días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

FDO. EVO MORALES AYMA, Alfredo Rada Vélez.